



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

Objeto del Expediente:

SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD
ZOCO Y TARFIA.
EXPT22-000135

Tipo de documento:	Memoria Justificativa de Gasto
Autor del documento:	Enrique brioso
Departamento/Área/Unidad:	<i>Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</i>
Edición:	<i>0</i>
Categoría	<i>USO INTERNO</i>
Código del documento:	MJ-EXPT22-00135
Fecha de elaboración:	14.10.2022
Nº de Páginas	1 de 16

D. Enrique Brioso Bernal	D. Alejandro Cuenca Rodríguez
Servicios TI	Director Departamento Servicios TI

	<p style="text-align: center;"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p><i>Departamento /Área/Unidad:</i> Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 2 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

1.	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO.....	4
2.	OBJETO DEL CONTRATO	4
2.1.	Alcance de la compra	5
2.2.	Categorización de la compra	5
2.3.	División por lotes.....	5
3.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	5
3.1.	Alcance de suministros a realizar.....	5
3.1.1.	Par trenzado CAT6A U/UTP.....	5
3.1.2.	Fibra óptica OM4	6
3.1.3.	Enlace de fibra MPO.....	7
3.1.4.	Cables Consola	9
3.1.5.	Consumibles.....	9
3.2.	Certificación del cableado.	9
3.3.	Plazo de ejecución.....	10
3.4.	Información de Base.....	10
4.	TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	10
5.	PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.	10
5.1.	Presupuesto base de licitación y valor estimado.....	10
5.2.	Financiación	11
5.3.	Forma de pago.....	11
6.	CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN	11
6.1.	Contenido de las ofertas	11
6.2.	Criterios de selección: solvencia técnica o profesional	12
6.3.	Criterios de adjudicación.....	12
6.3.1.	Oferta Económica (100%).....	12
7.	PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS.	14
8.	SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.....	15
9.	GARANTÍA.....	15

	<p style="text-align: center;"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135 Edición. 0</p>
<p><i>Departamento/Área/Unidad:</i> Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 3 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS..... 15

	<p align="center"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p><i>Departamento /Área/Unidad:</i> Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 4 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

1. JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

SANDETEL es la Empresa Pública de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio encargada de la gestión con diferentes modalidades de puesta en explotación del hardware/software de numerosos proyectos TIC de la Junta de Andalucía entre los que se encuentra el servicio de operación y mantenimiento de los CPD instalados en los edificios ZOCO y CICA entre otros.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

Las infraestructuras de CPD y de salas técnicas son piezas fundamentales para el correcto funcionamiento de los sistemas de información que dan soporte tanto a la ciudadanía como a los usuarios de la administración de la Junta de Andalucía, ya que con estas infraestructuras se garantiza las condiciones ambientales, eléctricas y de seguridad necesarias para la disponibilidad de los sistemas de información que alojan.

Dentro de este marco de actuación, SANDETEL es la empresa encargada de realizar la gestión y control del CPD TARFIA situados en el edificio CICA (Centro Informático Científico de Andalucía), entre el Campus de la Universidad de Sevilla de Reina Mercedes y la c/ Tarfia s/n (Sevilla) y del CPD ZOCO, ubicado en el Edificio ZOCO, sito en la Av de la Arboleda s/n (Tomares). En estos CPD's se encuentran alojados sistemas de información y de telecomunicaciones de diferentes Consejerías y Organismos Públicos de la Junta de Andalucía.

La justificación de este gasto es la necesidad de realizar una compra de suministro de cableado de telecomunicaciones para ampliar y mejorar los servicios que actualmente se presentan.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La presente memoria justificativa tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación por parte de El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación por parte de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p align="center"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p>Departamento /Área/Unidad: Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 5 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

adelante SANDETEL) para el suministro del cableado estructurado necesario para dar servicios a los CPDs gestionados por Sandetel.

2.1. Alcance de la compra

Se prevé el suministro de cableado, tanto UTP como FO así como diversos tipos de conectores para mejorar y redundar el servicio que actualmente presta Sandetel en los CPDs que gestiona.

2.2. Categorización de la compra

Atendiendo a la nomenclatura CPV (Common Procurement Vocabulary - Vocabulario Común de Contratación Pública), que es un sistema de identificación y categorización de todas las actividades económicas susceptibles de ser contratadas mediante licitación o concurso público en la Unión Europea, esta compra se categorizaría como:

- 32421000-0 Cableado de red

2.3. División por lotes

Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, se indica que las razones por las que se ha decidido no subdividir en lotes el suministro es que consideramos que se pueden obtener condiciones más ventajosas para la administración pública si en el susodicho suministro se realiza una agregación de demanda.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El suministro servirá como stock en ambos CPD de material de cableado estructurado para nuevas instalaciones y redundancias de las existentes.

3.1. Alcance de suministros a realizar.

3.1.1. Par trenzado CAT6A U/UTP

Se requieren una serie de latiguillos de parcheo para enlazar desde los paneles a los equipos finales. Todos los latiguillos serán de par trenzado, CAT6A U/UTP o superior, con los conectores del panel, RJ-45 macho, en ambos extremos.

Las cantidades y longitud son:

- Lat. CAT6A de 1 metros: 10 unidades.
- Lat. CAT6A de 2 metros: 80 unidades

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p style="text-align: center;"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p><i>Departamento /Área/Unidad:</i> Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 6 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

- Lat. CAT6A de 5 metros: 30 unidades
- Lat. CAT6A de 10 metros: 30 unidades
- Lat. CAT6A de 15 metros: 10 unidades
- Lat. CAT6A de 25 metros: 6 unidades
- Lat. CAT6A de 50 metros: 4 unidades

Las características de los latiguillos de cobre serán las siguientes:

- Debe cumplir o superar las especificaciones de la EN 50173 1 2ª edición y de la ISO/IEC 11801 2ª edición o equivalentes, para requerimientos de canal para soportar Categoría 6A/Clase EA.
- Los latiguillos de parcheo deben tener una construcción flexible y apantallada, garantizando la continuidad de la malla en todo el canal de cableado.
- Los latiguillos tendrán cubiertas libres de halógenos de baja emisión de humos (LSZH).
- Los latiguillos deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula EN 50173 1 2ª edición y de la ISO/IEC 11801 2ª edición o equivalentes, deberán venir en su bolsa original de embalaje tal como salen de la fábrica. No se aceptarán latiguillos fabricados de forma artesanal, ya que no se podría garantizar el cumplimiento de las normas citadas anteriormente

3.1.2. Fibra óptica OM4

Se requieren una serie de latiguillos de parcheo para enlazar desde los paneles a los equipos finales. Todos los latiguillos serán multimodo, dobles, de bajas pérdidas, con pulidos compatibles con los conectores del panel, normalmente UPC, en ambos extremos.

Las cantidades y longitud son:

- LC/UPC – LC/UPC de 2 metros: 80 unidades
- LC/UPC – LC/UPC de 3 metros: 20 unidades
- LC/UPC – LC/UPC de 5 metros: 20 unidades
- LC/UPC – LC/UPC de 10 metros: 50 unidades
- LC/UPC – LC/UPC de 15 metros: 20 unidades
- LC/UPC – LC/UPC de 40 metros: 4 unidades
- LC/UPC – LC/UPC de 50 metros: 2 unidades

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p align="center"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p><i>Departamento /Área/Unidad:</i> Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 7 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

Las características de los latiguillos de fibra serán las siguientes:

- Se utilizarán latiguillos de fibra óptica dúplex con conectores de ferrule cerámico LC dúplex multimodo OM4, según normativa internacional ISO/IEC 11801 2nd Ammendment 1.1 y 2.
- Todos los latiguillos estarán testeados según los protocolos de test de la normativa ISO/IEC 11801 2nd Ammendment 1.1 y 2 y estarán provistos de un pulido de alta calidad.
- Los latiguillos tendrán cubiertas libres de halógenos de baja emisión de humos (LSZH).
- La atenuación máxima del latiguillo será de 0,20 db.
- La pérdida mínima de retorno del latiguillo de conexión será de 30 db

3.1.3. Enlace de fibra MPO

Los conectores de los cables de enlace de 12 fibras deberán integrar todas ellas y ser directos, es necesario que sea cruzado, ya sea en el cassette o en el mismo cable. Los conectores aceptados en ambos extremos son MPO, MTP. Todos los conectores de todos los cables de enlace deben ser iguales.

Los cables de enlace acaban en ambos extremos en los cassette solicitados, despeinando las 12 fibras en 6 conectores frontales LC dobles.

Cada uno de estos enlaces tendrá la finalidad que quede cruzado tipo AB-BA compuesto por estos materiales:

- 10 distribuidores FHD de alta densidad 1U montaje, deslizable e inclinable para capacidad de 4 cassette, con capacidad total de 144LC. Compatibles con formato rack de 19”.
- 16 Casette FHD MTP 12 fibras a LC duplex OM4 multimodo.
- 4 cable troncal de fibra óptica OM4 multimodo de 12 fibra y conexiones MPO, MTP 20metros.
- 4 cable troncal de fibra óptica OM4 multimodo de 12 fibra y conexiones MPO, MTP 40metros.
- Todos los elementos deben de ser del mismo fabricante.

Las características de los cables de fibra a instalar serán las siguientes:

- Fibra óptica multimodo de 50/125 OM4 conforme a la normativa EN 50173-1 2ª edición, la ISO/IEC 11801 2ª edición o equivalentes.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de “Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.”. Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a “Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A.” vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p align="center"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p>Departamento /Área/Unidad: Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 8 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

- Los cables de fibra óptica estarán probados en fábrica. Los conectores de los extremos serán MPO/MTP de 12 fibras, según las normas IEC 61754-7 y TIA 604-5 o equivalentes.
- Todo el cableado de fibra óptica debe estar preparado para la migración a 40 y 100Gigabit.
- Se garantizará el balance de potencia requerido por las aplicaciones 40GBASE-SR4 y 100GBASESR10 con 2 cassettes en un mismo enlace.
- Los cables tendrán cubiertas libres de halógenos de baja emisión de humos (LSZH) y cubierta protectora frente a aplastamiento y cargas de tendido en bandejas rejiband, válida para interior y exterior.
- Debe soportar mínimo las siguientes aplicaciones: IEEE 802.3 (1000BASE SX/LX, 10GBASE-SR, 10GBASE-SW, 10GBASELX4), ATM (155 Mb/s, 622 Mb/s, 1.2 y 2.4 Gb/s) y estará preparado para las aplicaciones 40GBASE-SR y 100GBASE-SR.
- El rango mínimo de temperatura que la fibra óptica debe soportar sin que su operación y rendimiento se afecten debe estar entre -20° C y +50° C.
- La Longitud de onda de la fibra debe cumplir 850/1300 nm.
- El Ancho de Banda de la fibra deberá mínimo cumplir los 1.500 MHz a 850 nm y 500 MHz a 1300 nm.
- La fibra óptica deberá soportar velocidades de 10 Gbps para longitudes de 550 mts a 850/1300 nm y 40/100 Gbps para longitudes de 150 mts.
- La atenuación máxima permitida del cable será de 3.5 dB/Km a 850 nm y 1.5 dB/Km a 1300 nm.
- La pérdida de inserción máxima del cable tipo MPO será de 0,30 db
- La pérdida mínima de retorno del cable tipo MPO será de 25 db
- Las bandejas de terminación de tamaño 1U tendrán capacidad para hasta 4 cassettes de 12 fibras.
- La pérdida de inserción máxima del cassette de conexión sera de 0,4 db
- La pérdida mínima de retorno del cassette de conexión será de 25 db

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p align="center"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p>Departamento /Área/Unidad: Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 9 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

3.1.4. Cables Consola

Se requieren cables para conectar los equipos a través de dispositivos serial. Este cable tiene que aceptar configuración plug and play y compatibilidad con S.O. Windows 2000, Windows XP, Windows vista de 32/64 bits, Windows 7, Windows 10 y Mac OS 10.12.1.

- 2 cables consola USB a RS-232 DB9 Serial 9.

3.1.5. Consumibles

Se requieren suministros de consumibles para etiquetadoras de Sandetel Brother p-touch E550W y Brady BMP 61.

Se describe a continuación los detalles de cada consumibles:

- Brother p-touch E550W:
 - 2 unidades TX651 Cinta laminada, texto negro sobre fondo amarillo ancho 24mm
 - 4 unidades TZeSL251 cinta laminada, texto negro sobre fondo blanco y translúcido ancho 24mm.
 - 2 unidades TZe241 cinta laminada, texto negro sobre fondo blanco ancho 18mm.
 - 4 unidades TZe231 cinta laminada, texto negro sobre fondo blanco ancho 12mm.
- Brady BMP61:
 - 4 unidades cinta laminada, texto negro sobre fondo blanco y translúcido ancho 38,1*38,1mm.
 - 4 unidades cinta laminada, texto negro sobre fondo blanco ancho 12mm.

3.2. Certificación del cableado.

Al ser latiguillos prefabricados, deberán venir con su data sheet de fábrica y en la medida que le sea de aplicación, La Orden de 2 de junio de 2017, reguladora de los requisitos necesarios para el diseño e implementación de infraestructuras de cableado estructurado y de red de área local inalámbrica en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, sus Entidades Instrumentales y los Consorcios del Sector Público Andaluz.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p align="center"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p>Departamento /Área/Unidad: Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 10 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

3.3. Plazo de ejecución

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los siguientes plazos:

Periodo inicial	3 meses
Prórroga	N/A
Inicio de los trabajos	Desde la fecha de formalización del contrato.

Se podrá realizar entregas parciales hasta completar el pedido siempre y cuando este dentro de los 3 meses previsto.

3.4. Información de Base

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

4. TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

TIPO de CONTRATO: **Suministro**

PROCEDIMIENTO de ADJUDICACIÓN: **Menor**

Los contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas de valor estimado inferior a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de servicios y suministros, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

5. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.

5.1. Presupuesto base de licitación y valor estimado

El presupuesto máximo para la ejecución de los trabajos descritos asciende a la cantidad de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (17.322,35 €) IVA INCLUIDO**

Este presupuesto supone la cantidad de **CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS (14.316,00 €) sin incluir el I. V. A.**

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.	Cód. MJ-EXPT22-00135
		Edición. 0
Departamento /Área/Unidad: Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting		Pág. 11 de 16
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto		Categoría: USO INTERNO

El valor estimado del contrato se ha calculado en base a precios públicos de proveedores de este tipo de equipamiento publicados en sus páginas web y en expedientes de similares características como EXPDTE: 22-00062, EXPDTE: 22-000031 y EXPDTE: 20-000154.

COSTES	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	IVA(21%)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
DIRECTOS	11.545,16 €	2.424,48 €	13.969,64 €
INDIRECTOS (5%)	577,26 €	121,22 €	698,48 €
Gastos Generales(13%)	1.500,87 €	315,18 €	1.816,05 €
Beneficio Industrial (6%)	692,71 €	145,47 €	838,18 €
TOTAL	14.316,00 €	3.006,35 €	17.322,35 €

Las anualidades serán las siguientes, sin IVA:

- Año 2023: 14.316,00 €

5.2. Financiación

La **financiación** de dicho Suministro se realiza mediante

CENTRO COSTE/PROYECTO/ANUALIDAD/PARTIDA	IMPORTE IVA EXCLUIDO
CP10009 HOUSING, TRASLADOS Y GESTION CPD EXT	14.316,00 €

5.3. Forma de pago

El abono al contratista se realizará a la finalización de los trabajos.

6. CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN

6.1. Contenido de las ofertas

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-12005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del responsable de Proyecto de SANDETEL.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p align="center"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p>Departamento /Área/Unidad: Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 12 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: USO INTERNO</p>

Las ofertas tendrán el siguiente contenido (con un máximo de 10 hojas y fuente no inferior a un tamaño de 10 y tipo similar a Arial, márgenes razonables en laterales, pie y encabezado):

Las ofertas, en el ámbito técnico, que se presentarán tanto en papel como en soporte digital, tendrán el siguiente contenido:

- Identificación de la oferta.
- Acatamiento con carácter general a las condiciones (pto 3.1).
- Datos de la empresa.
 - ✓ Descripción general de los materiales a suministrar.
- Planificación de suministro.
- Cualquier otro dato que, a criterio del ofertante, ilustre sobre las prestaciones de los sistemas ofertados, atendiendo siempre a la cobertura de objetivos de la memoria.
- **Modelo proposición económica** (pto 6.3.1).

6.2. Criterios de selección: solvencia técnica o profesional

No aplica.

6.3. Criterios de adjudicación

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

6.3.1. Oferta Económica (100%)

Se indicará el importe total de la oferta (IVA Incluido) en euros.

	CRITERIOS DE VALORACIÓN POR FÓRMULAS		PESO
1	Oferta Económica	<p>La fórmula será tal que se asignará a la mejor oferta (mayor baja) la mayor puntuación y el resto se puntuará de forma inversamente proporcional.</p> $P = MO / PO * 100$ <p>Donde: PO = Precio ofertado MO = Mejor Oferta</p> <p>Los criterios se puntuarán de 1 a 100 y a dicha puntuación se le aplicará la ponderación del criterio para obtener la puntuación total.</p>	100%

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p style="text-align: center;"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p><i>Departamento /Área/Unidad:</i> Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 13 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

El licitante deberá completar y presentar el siguiente modelo de proposición económica:

CONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN	OFERTA
<p>Presupuesto por el Total del proyecto</p>	<p>Importe: 14.316,00 € € IVA :3.006,35 € Importe con IVA: 17.322,35 €</p>	<p>Importe IVA: Importe con IVA:</p>

Además de la tabla anterior se presentará el coste unitario de cada elemento en base a la siguiente tabla:

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i>	Cód. MJ-EXPT22-00135
		Edición. 0
Departamento /Área/Unidad: Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting		Pág. 14 de 16
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto		Categoría: USO INTERNO

ELEMENTO	Medida	Nº unidades	Precio Unitario(S/IVA)	Precio Total (S/IVA)	Precio Unitario(S/IVA)	Precio Total (S/IVA)
			SANDETEL	SANDETEL	OFERTANTE	OFERTANTE
Lat. CAT6A	1 m	10	4,83	48,30 €		
	2 m	80	8,83	706,40 €		
	5 m	30	15,83	474,90 €		
	10 m	30	26,67	800,10 €		
	20 m	10	31,67	316,70 €		
	25 m	6	81,67	490,02 €		
	50 m	4	103,56	414,24 €		
LC/UPC – LC/UPC	2 m	80	7,92	633,60 €		
	3 m	20	9,58	191,60 €		
	5 m	20	12,67	253,40 €		
	10 m	50	20,83	1.041,50 €		
	15 m	20	39,17	783,40 €		
	40 m	4	94,58	378,32 €		
	50 m	2	117,5	235,00 €		
DISTRIBUIDORES	ud	12	63,13	757,56 €		
Casette FHD MTP 12 fibras	ud	16	112,6	1.801,60 €		
	20 m	4	480,13	1.920,52 €		
	40 m	4	600,33	2.401,32 €		
Cables consola	ud	2	29,95	59,90 €		
Brother p-touch E550W:	24mm Amarillo	2	38,76	77,52 €		
	24mm Blanco	4	22,39	89,56 €		
	18 mm	2	16,51	33,02 €		
	12 mm	4	13,78	55,12 €		
Brady BMP61	38,1*38,1mm	4	48,7	194,80 €		
	12mm	4	39,4	157,60 €		
TOTALES				14.316,00 €		

7. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS.

Serán propiedad de la Junta de Andalucía todos los productos resultados de los trabajos realizados. Las empresas adjudicatarias podrán utilizar los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, previa autorización expresa y por escrito de SANDETEL.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p align="center"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p>Departamento /Área/Unidad: Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 15 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

8. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

Para lograr esto, se aplicarán las medidas de seguridad indicadas en el anexo II del ENS, en función de los tipos de activos presentes en el sistema de información y las dimensiones de información relevantes, considerando que el sistema de información recae en la categoría de seguridad <<<BÁSICA | MEDIA | ALTA >> (tachar el que no proceda) conforme a los criterios establecidos en el anexo I del ENS.

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional-Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web el CERT del Centro Criptológico Nacional (<http://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las recomendaciones de Andalucía- CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

La información a la que tengan acceso las empresas adjudicatarias como consecuencia de los trabajos objeto del presente proyecto tendrá carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

Se deberá disponer de dispositivos propios de seguridad y confidencialidad de la instalación, tanto en su interacción con el mundo exterior como en su interacción con los técnicos propios de SANDETEL.

9. GARANTÍA.

Se establece un período de garantía de 2 años a contar desde la entrega de material, en el que la empresa instaladora deberá sustituir, sin cargo a SANDETEL, los materiales defectuosos.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El lugar de ejecución de los trabajos será el Edificio Zoco, avenida de la Arboleda sn (Tomares).

Corre por cargo de la empresa adjudicataria el coste de los desplazamientos hasta o entre las distintas ubicaciones, así como el transporte de los materiales y/o componentes necesarios para el desempeño del proyecto.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

	<p style="text-align: center;"><i>SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS CPD ZOCO Y TARFIA.</i></p>	<p>Cód. MJ-EXPT22-00135</p> <p>Edición. 0</p>
<p><i>Departamento /Área/Unidad:</i> Explotación de Servicios TI / Servicios de Housing y Hosting</p>		<p>Pág. 16 de 16</p>
<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Gasto</p>		<p>Categoría: <i>USO INTERNO</i></p>

En cuanto al horario de prestación de los servicios, será el que defina el Adjudicatario siempre y cuando no entre en conflicto con el que dispone SANDETEL. Para todas aquellas actuaciones valoradas como críticas la franja horaria estará definida por SANDETEL.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.